

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

PROINNOVA

CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INTERNACIONAL DE APOYO A PROYECTOS DE INCORPORACIÓN DE GESTORES DE INNOVACION EN EMPRESAS Y MISIONES TECNOLOGICAS”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo Nº 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia. El objetivo general del indicado Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación se promoverá actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación. Para ello, se realizarán convocatorias para financiar las siguientes modalidades de proyectos:

Componente II de Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

- 2.1 Proyectos de creación y fortalecimiento de posgrados para la formación de gestores de innovación en las empresas.
- 2.2 Proyectos de apoyo a la incorporación de gestores de la innovación en empresas que se encuentren legalmente radicadas en el país.
- 2.3 Misiones Tecnológicas.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Brindar asistencia técnica especializada para la identificación de proyectos con potencial de elegibilidad y acompañar a los mismos para presentar su postulación a los instrumentos “Incorporación de gestores de innovación en empresas” y “Misiones tecnológicas”. Igualmente, la asistencia técnica deberá incluir el seguimiento, apoyo y monitoreo a la ejecución de los mismos.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El/la profesional contratado/a tendrá las siguientes responsabilidades:

- 3.1. Identificar y recomendar, al menos 25, proyectos con potencial de elegibilidad para el instrumento “Incorporación de gestores de innovación en empresas”.
- 3.2. Identificar y recomendar, al menos 20, proyectos con potencial de elegibilidad para el instrumento “Misiones tecnológicas”.
- 3.3. Presentación de instrumentos en webinars y talleres abiertos al público en general sobre temas relacionados a las líneas de apoyo objeto de la presente consultoría

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

- 3.4. Brindar asistencia a los interesados, para la elaboración de propuestas a ser presentadas al instrumento “Incorporación de gestores de innovación en empresas” y “Misiones tecnológicas”.
- 3.5. Seguimiento a proyectos en ejecución. Brindar asesoramiento estratégico en la ejecución de los proyectos.
- 3.6. Diseñar el modelo de documentación para seguimiento y control de los proyectos en ejecución. Así también capacitar a UEP y a los beneficiarios en el uso de las herramientas diseñadas.
- 3.7. Elaborar y ejecutar un plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles de gestión de proyectos de innovación.
- 3.8. Analizar y evaluar los instrumentos “Incorporación de gestores de innovación en empresas” y “Misiones tecnológicas” (guías de bases y condiciones, guías de ejecución, formularios de postulación, formularios de evaluación), proponer mejoras y lineamientos para los llamados actuales y próximas aperturas/lanzamientos a bases y condiciones, objetos de financiación, documentaciones solicitadas, procesos de postulación, evaluación y selección.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El consultor seleccionado estará a cargo de las actividades listadas a continuación, pero sin limitarse a ellas. Las actividades están interrelacionadas y no necesariamente siguen un orden cronológico, siendo que algunas deberán realizarse en paralelo.

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- 4.1. Elaborar y presentar un plan de trabajo de la Consultoría a ser realizada, especificando la metodología a ser utilizada en cada etapa.
- 4.2. Instruir a los integrantes de la UEP del proyecto PROINNOVA en las metodologías a ser aplicadas para el desarrollo de la consultoría
- 4.3. Desarrollar al menos 12 horas reloj presenciales o virtuales de talleres formativos, campañas de socialización y difusión, dirigidos a al menos 50 empresas e instituciones tecnológicas o sectoriales (tales como universidades, centros de desarrollo tecnológico y asociaciones empresariales) con potencial de elegibilidad para presentarse a los instrumentos **“Misiones Tecnológicas”** e **“Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas”**. En estos talleres se deberán socializar los instrumentos mencionados con el objetivo de atraer a los posibles postulantes, aclarar conceptos de innovación, alcance del apoyo y características básicas que deben cumplir los proyectos para ser cofinanciados por el CONACYT. Así también la metodología de apoyo a los proyectos identificados con potencial de elegibilidad.
- 4.4. Identificar conjuntamente con el equipo técnico y directivo del CONACYT proyectos con potencial de elegibilidad para las líneas de apoyo de esta Consultoría.
- 4.5. Proponer nuevas metodologías de prospección o de relevamiento de interesados en impulsar procesos de innovación, a través de proyectos.
- 4.6. Elaborar una cartera con al menos 25, proyectos con potencial de elegibilidad para el instrumento “Incorporación de gestores de innovación en empresas”.
- 4.7. Elaborar una cartera con al menos 20, proyectos con potencial de elegibilidad para el instrumento “Misiones tecnológicas”.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

- 4.8. Identificar al menos 10 perfiles de consultores nacionales con potencial para formar parte del banco de gestores de innovación. Poner a consideración del CONACYT para su aprobación para incluirlos en el banco.
- 4.9. Colaborar con la construcción del Banco de Gestores de Innovación, dando prioridad a la inclusión de gestores nacionales. Incorporar al menos 10 nuevos gestores de innovación nacionales.
- 4.10. Asesoramiento y apoyo para el diseño de proyecto, a aquellas empresas indicadas por la UEP, para postular a los instrumentos “Misiones Tecnológicas” e “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” en el diseño de los proyectos durante la etapa de postulación.
- 4.11. Asistir a los proyectos adjudicados (Misiones Tecnológicas e Incorporación de Gestores) en el ajuste de sus propuestas.
- 4.12. Elaboración de una propuesta de indicadores de impacto (cualitativos y cuantitativos).
- 4.13. Diseñar el modelo de documentación para seguimiento y control de los proyectos en ejecución. Así también capacitar a UEP y a los beneficiarios en el uso de las herramientas diseñadas.
- 4.14. Elaborar y ejecutar un plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles para la gestión de sus proyectos.
- 4.15. Seguimiento a proyectos en ejecución. Brindar asesoramiento estratégico a proyectos en la fase de ejecución con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos.
- 4.16. Analizar y evaluar los instrumentos “Incorporación de gestores de innovación en empresas” y “Misiones tecnológicas” (guías de bases y condiciones, guías de ejecución, formularios de postulación, formularios de evaluación), proponer mejoras y lineamientos para los llamados actuales y próximas aperturas/lanzamientos a bases y condiciones, objetos de financiación, documentaciones solicitadas, procesos de postulación, evaluación y selección.
- 4.17. Mantener reuniones de trabajo semanales con el equipo técnico del CONACYT.

Tanto las actividades presenciales como los trabajos de campo están sujetos a la finalización de las restricciones de movilidad tanto en el Paraguay como en el país de residencia del consultor. Ante la imposibilidad de actividades presenciales, las mismas se realizarán a distancia mediante el uso de herramientas y materiales digitales multimedia (reuniones virtuales, videollamadas y webinarios entre otros).

5. RESULTADOS ESPERADOS

- 4.1. Plan de trabajo consensuado con el CONACYT.
- 4.2. Lista de las empresas y asociaciones empresariales identificadas a través del trabajo de campo con potencial de elegibilidad para ser cofinanciados con los instrumentos de apoyo de la presente consultoría.
- 4.3. Cartera con al menos veinticinco (25) proyectos con potencial de elegibilidad para postular a la herramienta de apoyo empresarial “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas”.
- 4.4. Cartera con al menos veinte (20) proyectos con potencial de elegibilidad para postular a la herramienta de apoyo empresarial “Misiones Tecnológicas”.
- 4.5. Al menos 10 gestores nacionales incorporados al Banco de Gestores de Innovación.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

- 4.6. Cartera de proyectos acompañados y asesorados en etapa de ejecución, describiendo los avances alcanzados a la fecha de cierre de la consultoría.
- 4.7. Proyectos adjudicados correspondientes a las herramientas de apoyo empresarial “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y “Misiones Tecnológicas” han recibido asistencia en el ajuste de sus propuestas para la firma de contrato. Cartera de proyectos acompañados y asesorados en etapa de ejecución, describiendo los avances alcanzados a la fecha de cierre de la consultoría.
- 4.8. Propuesta de indicadores de impacto (cualitativos y cuantitativos) de los instrumentos de innovación empresarial.
- 4.9. Modelo de documentación para seguimiento y control de los proyectos en ejecución.
- 4.10. Capacitación realizada a la UEP y a los beneficiarios en el uso de las herramientas y documentos diseñados.
- 4.11. Análisis y evaluación de los instrumentos “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y “Misiones Tecnológicas” (guías de bases y condiciones, guías de ejecución, formularios de postulación, formularios de evaluación),
- 4.12. Propuestas de al menos 3 mejoras y lineamientos para los llamados actuales y próximas aperturas/lanzamientos a bases y condiciones, objetos de financiación, documentaciones solicitadas, procesos de postulación, evaluación y selección.
- 4.13. Plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles de gestión de proyectos de innovación, elaborado y aprobado por el CONACYT.
- 4.14. Plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles de gestión de proyectos de innovación ejecutado.
- 4.15. Informe que contenga la descripción de buenas prácticas para la implementación de Sistemas de Gestión de Innovación en Empresas del Paraguay basado en la experiencia relevada.

6. PRODUCTOS/INFORMES

El consultor deberá presentar informes incluyendo las principales actividades realizadas, los resultados alcanzados en base a lo establecido en estos términos de referencia, así como las restricciones presentadas y las recomendaciones futuras para los instrumentos que son objeto de la consultoría.

Los informes deberán ser entregados en formato editable y formato PDF firmado; y contar con la aprobación del Coordinador de PROINNOVA.

Para habilitar el pago final, además de la aprobación del Coordinador de PROINNOVA, deberá contar con la No Objeción previa del BID.

Durante el desarrollo de la consultoría deberá presentar como productos los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

6.1 Producto 1, a presentar hasta 5 días posteriores a la firma del contrato. Entregable:

- (i) Plan de trabajo con las actividades a ser realizadas en el marco de la consultoría. Y el detalle de la metodología a ser aplicada durante la consultoría

6.2 Producto 2, a entregar a los 120 días de la firma del contrato:

Informe que contenga:

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

- (i) Plan de difusión, socialización y captación de proyectos (difusión y marketing). Describiendo el porcentaje de avance y el resultado obtenido de esta actividad.
- (ii) Informe ejecutivo de la “Misión 1”: visitas realizadas a las instalaciones de los proyectos en ejecución adjudicados en el marco de la consultoría.
- (iii) Documento que recopile la asistencia técnica, realizada en el periodo, a proyectos en fase de postulación en el marco de los instrumentos: “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y Misiones Tecnológicas.
- (iv) Documento que recopile la asistencia técnica, previo a la firma de contrato, para el ajuste de proyectos adjudicados en el marco de las herramientas que abarca esta consultoría.
- (v) Documento que recopile al menos diez (10) proyectos con potencial para postular, a la herramienta de apoyo empresarial “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas”.
- (vi) Documento que recopile al menos diez (10) proyectos identificados con potencial de elegibilidad para la herramienta de apoyo empresarial “Misiones Tecnológicas”.
- (vii) Al menos 2 acciones o recomendaciones de mejora y vinculación con otros instrumentos de PROINNOVA.
- (viii) Plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles de gestión de proyectos de innovación, elaborado y ejecutado.
- (ix) Informe de ejecución de talleres de formación a beneficiarios y UEP.
- (x) Resumen ejecutivo de progreso que refleje los niveles de avances y cumplimiento, especificando los factores que han intervenido y medidas a tomar en caso que haya atrasos respecto al plan inicial.
- (xi) Documentos de soporte sobre el avance de las actividades realizadas durante el periodo.

6.3 Producto 3, a presentar 20 días antes de la finalización del contrato:

Informe final de la consultoría conteniendo:

- (i) Descripción de las actividades realizadas con los proyectos en ejecución y adjudicados en el marco de las herramientas “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y “Misiones Tecnológicas”.
- (ii) Recopilación de la asistencia técnica, previo a la firma de contrato, para el ajuste de proyectos adjudicados en el marco de las herramientas de apoyo empresarial que abarca esta consultoría.
- (iii) Recopilación de la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos adjudicados en el marco de las herramientas “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y “Misiones Tecnológicas” Para cada proyecto indicar: Horas de acompañamiento, recomendaciones dadas, fortalezas y debilidades.
- (iv) Cartera con al menos veinticinco (25) proyectos con potencial de elegibilidad para postular a la herramienta de apoyo “Incorporación de Gestores de Innovación”.
- (v) Cartera con al menos veinte (20) proyectos con potencial de elegibilidad para postular a la herramienta “Misiones Tecnológicas”. Con sus respectivas evaluaciones de aprovechamiento.
- (vi) Modelo de documentación para seguimiento y control de los proyectos en ejecución.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

- (vii) Capacitaciones realizadas a la UEP y a los beneficiarios en el uso de las herramientas y documentos diseñados.
- (viii) Análisis y evaluación de los instrumentos “Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas” y “Misiones Tecnológicas” (guías de bases y condiciones, guías de ejecución, formularios de postulación, formularios de evaluación),
- (ix) Propuestas de al menos 3 mejoras y lineamientos para los llamados actuales y próximas aperturas/lanzamientos a bases y condiciones, objetos de financiación, documentaciones solicitadas, procesos de postulación, evaluación y selección.
- (x) Plan de formación a beneficiarios en metodologías ágiles para la gestión de sus proyectos, elaborado y ejecutado.
- (xi) Informe de proyectos adjudicados que recibieron asesoramiento estratégico en la fase de ejecución.
- (xii) Documentos de soporte correspondientes.
- (xiii) Resumen ejecutivo de progreso que refleje los niveles de avances y cumplimiento, especificando los factores que han intervenido y medidas tomadas en caso de desvíos con respecto al plan inicial.
- (xiv) Documentos de soporte sobre el avance de las actividades realizadas durante el periodo.

7. LUGAR Y PLAZO

La duración del contrato será de **9 (nueve) meses**.

De los cuales se prevé la realización de **al menos 10 (diez) días** de trabajo en Paraguay¹.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor estará bajo supervisión directa del Coordinador del PROINNOVA, a quien deberá remitir los informes correspondientes, y en estrecha colaboración con el profesional a cargo de las líneas que abarca la consultoría.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El/la consultor/a para calificar, deberá contar con los siguientes requisitos demostrables:

9.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

El consultor deberá poseer título de grado universitario en las disciplinas de Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía y/o afines de la consultoría (excluyente).

Deberá contar con posgrado en áreas como Ciencias Naturales, Ingenierías y Tecnologías, Gestión de la innovación, Gestión tecnológica, Gestión de Negocios.

Criterio: Cumple / No cumple

Criterio: Por Maestría concluida se otorgará 20 puntos y por Doctorado concluido 30 puntos.

¹ Tanto las actividades presenciales como los trabajos de campo están sujetos a la finalización de la cuarentena tanto en Paraguay como en el país de residencia del consultor y a la libre movilidad internacional. Ante la imposibilidad de actividades presenciales, las mismas se realizarán a distancia mediante el uso de herramientas y materiales digitales multimedia (reuniones virtuales, videollamadas y webinarios, entre otros).

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:

Acreditar al menos 8 años de experiencia profesional general (excluyente) en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas a ser contados a partir de la obtención del título universitario correspondiente.

Criterio: Se otorgará 15 puntos al que cumpla con 8 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 25 Puntos.

9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:

Acreditar al menos 4 años de experiencia profesional específica (excluyente) en trabajos realizados en la ejecución de actividades inherentes a la gestión de la innovación y/o desarrollo tecnológico en empresas, o haber coordinado programas de apoyo de innovación en empresas. Deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.

Criterio: Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos adicionales. Total: 45 puntos.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

10. TIPO DE CONTRATACIÓN

Consultoría por Producto

Modalidad de contratación: Selección basada en comparación de calificaciones de consultor individual internacional-CCII.

Método: Selección 3 CV

Lugar de trabajo: Consultoría Externa

Misiones a Paraguay: Mínimo 2.

El/la consultor/a deberá administrar el tiempo de trabajo de acuerdo con el plazo máximo estipulado para la consultoría, además de los plazos de presentación de informes.

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El/la consultor/a prestará los servicios establecidos en estos Términos de Referencia por el monto de USD 32.000.- (Dólares americanos treinta y dos mil) impuestos incluidos.

Las retenciones en concepto de impuestos serán las siguientes:

- IVA (100% del monto del IVA).
- INR: (*Impuesto a Renta de No Residentes*: 15% sobre la base del 70% de los ingresos brutos percibidos en el país)².
- FOPREP (Fondo de Preinversión del Paraguay): 0,5% de los ingresos brutos percibidos en el país)³.

² Imputable a NO residentes según ley 6830/2019 con decreto reglamentario 3264/2020 artículo **246** inciso **d** numeral **3**.

³ Decreto N° 5.887/2021 “Por el cual se reglamenta el Artículo 16 de la Ley N° 6.490/2020 “De Inversión Pública”, que establece el Fondo de Preinversión del Paraguay (FOPREP)”.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Los honorarios serán pagados por el Contratante con recursos provenientes del Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación” del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas – PROINNOVA financiado a través del Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, aprobado por Ley de la Nación N° 5880/2017, pagaderos mediante transferencias bancarias parciales en base a los productos entregados. En el caso de transferencias al exterior, los costos de transferencias serán descontados del importe neto a transferir, es decir los costos bancarios correrán por cuenta del consultor. A la firma del contrato, el consultor deberá presentar los documentos relacionados a una cuenta bancaria en donde serán transferidos los pagos, dicha cuenta deberá estar habilitada para recibir transferencias en dólares americanos o euros.

12. CALENDARIO DE PAGO

División de entregas	Sin Retención
	USD
Total	32.000
<i>Pago N°1: A la aprobación del Producto 1</i>	6.400
<i>Pago N°2: A la aprobación del Producto 2</i>	12.800
<i>Pago N°3: A la aprobación del Producto 3 (*)</i>	12.800

(*) Pago N° 3: Informe Final sujeto a la aprobación de la UEP y la No Objeción del **BID**.

13. PROPIEDAD DE LOS DOCUMENTOS Y CONFIDENCIALIDAD

Los documentos resultantes del trabajo, todos los datos recopilados, así como todo material que se genere durante la prestación de los servicios, son propiedad del CONACYT y, en consecuencia, deberán ser entregados a la contratante a la finalización de sus servicios, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros por parte del/la profesional, a menos que cuente con una autorización escrita por parte del CONACYT en sentido contrario.

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

CUADRO DE EVALUACION DE CALIFICACION DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Nombre del Consultor	Formación académica		TOTAL	Experiencia Profesional		TOTAL	TOTAL
	Pasa/No pasa	30		25	45		
	Requisito mínimo	Posgrado concluido	Hasta 30 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica	Hasta 70 puntos	Hasta 100 puntos

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica:

Requisito mínimo: El consultor deberá poseer título de grado universitario en las disciplinas de Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía y/o afines de la consultoría (excluyente).

Criterio: Cumple / No cumple

Deberá contar con posgrado en áreas como Ciencias Naturales, Ingenierías y Tecnologías, Gestión de la innovación, Gestión tecnológica, Gestión de Negocios.

Criterio: Por Maestría concluida se otorgará 20 puntos y por Doctorado concluido 30 puntos.

2. Experiencia Profesional:

Experiencia General: Acreditar al menos 8 años de experiencia profesional general (excluyente) en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas a ser contados a partir de la obtención del título universitario correspondiente.

Criterio: Se otorgará 15 puntos al que cumpla con 8 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 25 Puntos.

Experiencia Específica: Acreditar al menos 4 años de experiencia profesional específica (excluyente) en trabajos realizados en la ejecución de actividades inherentes a la gestión de la innovación en empresas o haber coordinado programas apoyo para de la innovación en empresas. Deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.

Criterio: Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 20 puntos adicionales. Total: 45 puntos.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos